

Ref. # 44



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	15 DE FEBRERO 2017	CONTRATO No.:	22985
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2017
NOMBRE OFERTA:	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACION A DISTANCIA EN EL AREA DE INGLÉS		
PRODUCTO:	LOTE 1 CURSOS EN LINEA		
UNIDAD:	PARTICIPACIONES	ORIGEN:	Nacional
CANTIDAD:	1,00	PRECIO UNITARIO US\$:	88,000,000,000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	15 DIAS HABILIS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
No. CREDENCIAL:	35		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOANA JAMILETTE GARRILLO		
No. CREDENCIAL:	58		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	88,000.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	440.00	US\$ 440.00
IVA @ COMISION BOLSA:	US\$	57.20	US\$ 57.20
IVA @ VALOR NEGOCIADO:	US\$	11,440.00	
TOTAL:	US\$	99,937.20	US\$ 497.20
OBSERVACIONES:	- OFERTA DE COMPRA N - LOTE		

*[Firma]*  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

*[Firma]*  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

*[Firma]*  
FIRMA DEL DIRECTOR DE COMERCIO



Anexo de contrato No. 22985, Oferta de Compra No. 8, 15/02/2017

Nombre de la oferta	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA EN EL AREA DE INGLÉS
Producto	PARTICIPACIONES DE CURSOS VIRTUALES
Institución	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, que en el transcurso de este documento podrá denominarse INSAFORP.
Precio	Según anexo
Cantidad	Según anexo
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>✓ Asesores Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará ASEBURSA, S.A.</li> </ul>
Especificaciones técnicas	Según Anexo
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega	<p><b>Plazo de Ejecución:</b> a partir de la fecha de cierre del contrato al 30 de septiembre de 2017. Dicho plazo podrá ser ampliado, previa autorización del comprador y a solicitud debidamente justificada por el vendedor, según lo estipulado en el apartado "Prorrogas y Adendas al Contrato" de este documento.</p> <p><b>Forma de Ejecución:</b> Cursos virtuales disponibles en horarios 7/24.</p> <p><b>Emisión de Ordenes de Entrega:</b> Los Puestos Vendedores solicitarán a BOLPROS, la emisión de la Orden de Entrega para el último cobro.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>El proveedor deberá enviar a la Gerencia de Formación técnica del INSAFORP la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe final por curso, de acuerdo a las especificaciones de la Oferta de Compra. El INSAFORP recibirá los informes los primeros 10 días hábiles de cada mes.</li> <li>2. Para el último pago: Orden de Entrega emitida por BOLPROS.</li> </ol> <p>La Gerencia Técnica revisará la documentación y firmará las Órdenes de Entrega.</p>

Anexo de contrato No. 22985, Oferta de Compra No. 8, 15/02/2017

<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 10% +IVA del valor ofertado.</li> </ol> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato:</b> del 10% + IVA del valor contratado.</li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por aseguradoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán. <b>Se aceptará Letra de Cambio o Pagaré para ambas garantías.</b></p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN (Facturación Directa)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Comprobante de Consumidor Final</b>, deberá especificar el período facturado, el cual debe coincidir con el reflejado en los informes presentados a la Gerencia de Formación Continua del INSAFORP; el número de contrato, nombre del curso y horas con sus precios unitarios y totales, y demás información requerida por el comprador. El proveedor facturará y realizará las gestiones de cobro directamente ante el comprador. El último pago deberá tramitarse por medio de los Puestos de Bolsa.</li> <li>2. <b>Informe final</b>, el cual deberá contener el visto bueno de la Gerencia Técnica.</li> <li>3. <b>Para el último pago:</b> al finalizar el contrato, el Puesto vendedor solicitará la Orden de Entrega, los cuales, deberán ser firmadas, selladas y fechadas por la Gerencia Técnica.</li> </ol> <p><b>FECHA DE PAGO:</b> Máximo 15 días hábiles contados a partir de la emisión por el Comprador del respectivo quedan.</p> <p>La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las</p>



Anexo de contrato No. 22985, Oferta de Compra No. 8, 15/02/2017

	<p>órdenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de Institución Compradora.</p>
<p><b>Otras condiciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Centros de Formación que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y que han sido debidamente informados del programa a ejecutar.</li> <li>• Un día hábil posterior de cerrados los contratos, los Puestos Vendedores presentaran en ASEBURSA, nota dirigida al Comprador detallando Información de Cierre por Centro de Formación (Según Anexo 3).</li> <li>• Al final de cada curso, se entregará un informe conteniendo la información referente a la participación e interacciones en la plataforma. Si la participación es igual o mayor al 75% del desarrollo del curso, se dará por aprobado y procederá el pago, caso contrario, no procederá la aprobación del participante en el curso, ni el respectivo pago.</li> </ul> <p><b>Cláusula de no colusión</b></p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según Anexo 4.</p>
<p><b>Vigencia del contrato</b></p>	<p>Vigencia del Contrato: 31-12-2017</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>Podrán otorgarse Adendas y Prorrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo a lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Art. 82. Cualquier modificación a las condiciones detalladas en los Contratos de compraventa y sus anexos, ya sea de incrementos o disminuciones a las cantidades a entregar, cambios en cuanto a las características de los productos o servicios ofrecidos u otra variación de las especificaciones técnicas, deberá formalizarse a través de una ADENDA que emitirá la Bolsa y que los Puestos de Bolsa o Licenciarios involucrados deberán firmar voluntariamente para certificar su conformidad y la de los clientes, con respecto a los cambios. Para esto, deberá constar en la oferta en firme la posibilidad de realizar adendas y el puesto de Bolsa o licenciario interesado deberá enviar carta de solicitud de adenda, debidamente firmada por ambos partes, detallando fecha de contrato, número de contrato, producto o servicio y cualquier otro dato relacionado al cambio, donde debe mencionar específicamente cual es la modificación.</p>



	<p>Art. 86. Se podrán solicitar prórrogas a los plazos de entrega por causas debidamente justificadas por el vendedor, debiendo observar lo siguiente:</p> <p>a) El cliente vendedor, a través de una carta en papel membreteado de la empresa, debidamente firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal, deberá enviar al Puesto de Bolsa que lo representa, la solicitud de prórroga, en la que detallará el número de contrato, nombre del producto negociado (si se negoció por lote debe detallar los productos o servicios), cantidad, fecha límite de entrega y fecha que tiene programado entregar. Deberá anexar toda la documentación probatoria que fundamente el motivo del retraso, a más tardar seis días antes de la fecha límite de entrega, pactada en el contrato.</p> <p>b) El Puesto de Bolsa Vendedor, remitirá la carta de solicitud de prórroga, al puesto de bolsa comprador, con copia a la Bolsa, deberán anexarse todos los documentos mencionados el numeral anterior, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de entrega pactada originalmente.</p> <p>c) El Puesto de Bolsa afectado, al recibir la solicitud de prórroga, deberá remitirla a su cliente y éste último a través de una carta formal, firmada por el responsable del contrato, notificará sobre su decisión, en un plazo no mayor a dos días hábiles después de haber recibido la solicitud. Será el Puesto de Bolsa afectado, quien notifique formalmente al Puesto de Bolsa solicitante con copia a la Bolsa, sobre la decisión del cliente, en un plazo no mayor a un día hábil después de recibir la decisión de su cliente.</p> <p>d) la Bolsa, de autorizarse la prórroga, procederá a sustituir los Órdenes de Entrega con la nueva fecha autorizada. Si se deniega la prórroga, el cliente afectado a través de su puesto de bolsa indicará si se procede a la liquidación coactiva.</p> <p>e) los documentos de las solicitudes de prórroga y las notificaciones a los que se hace referencia en los literales a) b) y c) de este artículo, podrán hacerse llegar escaneadas vía correo electrónico, pero el documento original deberá entregarse a más tardar un día hábil después de enviado el correo.</p> <p>f) De considerarlo necesario, la Bolsa, en cualquier momento, podrá solicitar una reunión con las partes involucradas, debiendo levantar un acta con los acuerdos que se concreten y ésta será firmada por todas las partes involucradas.</p> <p>g) De no seguirse el proceso establecido en este artículo, y no se cumple con la fecha estipulada de entrega, la Bolsa ejecutará, a solicitud de parte, el procedimiento para liquidar forzosa o coactivamente la obligación incumplida.</p>
--	--



**SERVICIOS REQUERIDOS**

Servicios de capacitación mediante la compra de participaciones en la modalidad cursos virtuales, dirigidos Trabajadores de todos los niveles organizacionales de empresas. Que laboran en empresas cotizantes al Sistema de Formación Profesional, en el marco del Programa de Formación Continua Desarrollo de Cursos virtuales.

LOTES	Nombre del servicios	Unidad de Medida
1	Cursos en Línea	Participaciones

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES**

**Objetivo General**

Complementar o actualizar las competencias de los trabajadores de las empresas y profesionales vinculados al Sistema de Formación Profesional, cuyo objetivo es especializar, complementar y/o actualizar sus competencias

**Objetivos específicos**

Fomentar la cultura de capacitación en las empresas en la modalidad online.

**Grupo meta beneficiario del Programa**

Trabajadores de todos los niveles organizacionales de empresas y profesionales vinculados al sistema de formación profesional, cuyo objetivo es especializar, complementar y/o actualizar sus competencias

**Características del programa**

- **Modos de capacitación:** Complementación y actualización en la modalidad virtual
- **Tipo de Programa:** Formación Continua.
- **Enfoque del programa:** Programa Virtual
- **Modalidad de ejecución:** Compra de participaciones en cursos de capacitación virtuales, que forman parte de la oferta permanente de los centros de capacitación.
  - Para realizar la capacitación, el proveedor deberá tener disponible lo siguiente:
    - ✓ Plataforma disponible.
    - ✓ Material o manual del participante virtualizado y disponibles en la plataforma.



ANEXO 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y PERSONAS NATURALES PARA ADQUISICIONES POR MERCADO BURSÁTIL

1. Instrucciones:

- Deberá ser otorgada ante Notario.
- Deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, Secretario General de la Organización Sindical o la persona natural que se obligue.

2. Contenido:

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.-  
 Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (relacionar la personería vigente); y en la calidad en que actúa ME DICE: Que BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Que a la fecha se encuentra solvente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y no se encuentra inhabilitado para presentar su oferta. Y ya el suscrito notario hago constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de contratación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



ANEXO 3

INFORMACIÓN DE CIERRE POR CENTRO DE FORMACIÓN

San Salvador, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Señores  
 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional  
 Presente

Estimados Señores:

En relación al/los contrato/s No. \_\_\_\_\_ derivado/s de la Oferta de Compra No. \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_ ", detallamos a continuación datos de cierre de nuestro cliente:

CONTRATO No.	ITEM	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO CIERRE UNITARIO SIN IVA	MONTO CIERRE SIN IVA	IVA	MONTO CIERRE CON IVA
TOTAL CONTRATOS							\$	\$

Centro de Formación:

Contacto: \_\_\_\_\_

No. de teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Nombre, firma y sello



ANEXO 4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciséis. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifica por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplicable); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO 5

CENTROS DE FORMACION VALIDADOS PARA LA PRESTACION DE LOS "SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PROGRAMA DE FORMACION A DISTANCIA".

Centro de Formación	Persona Encargada	Correo Electrónico	Teléfono
ENGLISH TRAINING GROUP, S.A. DE C.V.	Guillermo Vitiavencio	director@etg.edu.sv	2273-1700
SUMANDO PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. (YES I CAN)	Jaime Aquino	jaimeaquino1@outlook.com	2511-3029
REGAL PRODUCTS INTERNATIONAL, INC. EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (INGLÉS CORPORATIVO)	José Saenz	saenz@inglescorporativa.net	2264-0897
ALTA DIRECCIÓN S.A. DE C.V. (ADENI)	Patricia Gonzalez	pgonzalez@aden.edu.ar	2211-5375
GLOBAL EDUCATION ACADEMY (GEA)	Roberto Figueroa	info@globaleducation.academy	2286-8279



ANEXO 6

ENGLISH TRAINING GROUP, S.A. DE C.V.

	NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN (hora)	Precio con IVA	Precio sin IVA	Descuento	Precio final sin IVA	FINANCIAMIENTO INSAFORP	Precio a facturar SIN IVA	Precio a facturar CON IVA
1	Inglés Básico para el Trabajo Online	80	\$95.00	\$84.07	13%	\$73.14	100%	\$73.14	\$82.65
2	Inglés Pre Intermedio para el Trabajo Online	80	\$95.00	\$84.07	13%	\$73.14	100%	\$73.14	\$82.65
3	Inglés Intermedio para el Trabajo Online	80	\$95.00	\$84.07	13%	\$73.14	100%	\$73.14	\$82.65
4	Inglés Pre Avanzado para el Trabajo Online	80	\$95.00	\$84.07	13%	\$73.14	100%	\$73.14	\$82.65
5	Inglés Avanzado para el Trabajo Online	80	\$95.00	\$84.07	13%	\$73.14	100%	\$73.14	\$82.65



14

Anexo de contrato No. 22985, Oferta de Compra No. 8, 15/02/2017

Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

Contrato	Lote	Producto	Unidad	Cantidad	Precio unitario \$/IVA US\$	Monto total \$/IVA US\$	Precio unitario C/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$
22985	1	Cursos en Línea	Participaciones	1	\$58,000.00	\$58,000.00	\$99,440.00	\$99,440.00

Armando Rafael Olmedo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 35  
 Asesores Bursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Comprador

Joana Lemliette Carrillo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 58  
 Asesores Bursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Ariza Urias  
 Directora de Copia  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



15